

# PERIÓDICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

PRIMERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXI

Morelia, Mich., Martes 4 de Diciembre de 2018

**NÚM. 34** 

Pasa a la Pág...

## Responsable de la Publicación Secretaría de Gobierno

## DIRECTORIO

## Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo

Ing. Silvano Aureoles Conejo

## Secretario de Gobierno

Ing. Pascual Sigala Páez

## Director del Periódico Oficial

Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes

Tiraje: 100 ejemplares

Esta sección consta de 10 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 27.00 del día \$ 35.00 atrasado

## Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial www.congresomich.gob.mx

## Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

## CONTENIDO

## SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

## **DELO CIVIL**

J.S.C.H. Promueve Ma. Guadalupe Jiménez Álvarez frente a Pedro		
Marroquín Saucedo	2	
J.S.C.H. Promueve Gregorio Rodríguez Gutiérrez frente a José Antonio	)	
Pardo Galván	2	
J.S.C.H. Promueve HSBC México, S.A. Institución de Banca Múltiple,		
Grupo Financiero HSBC, División Fiduciaria, en su calidad de		
fiduciario del fideicomiso irrevocable No. «F-253936», frente a		
Adela Herrejón Mejía	3	
J.S.C.H. Promueve Dessetec Desarrollo de Sistemas, S.A. de C.V., frent		
Roberto García Axtle		
J.S.C.H. Promueve Dessetec Desarrollo de Sistemas, Sociedad Anónim		
de Capital Variable, frente a Juan Manuel Jiménez Barón		
J.S.C.H. Promueve Dessetec Desarrollo de Sistemas, Sociedad Anónim		
de Capital Variable, frente a Samuel Noé García Torres	4	
J.S.C.H. Promueve «Dessetec Desarrollo de Sistemas», S.A. de C.V.,		
frente a Ramiro Barajas Cruzaley	4	
J.S.C.H. Promueve Desseetec(sic) Desarrollo de Sistemas, Sociedad		
Anónima de Capital Variable, frente a Fernando Morales Pedra	ıza. 5	
J.S.C.H. Promueve Banco Mercantil del Norte, Sociedad Anónima,		
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, fren		
María Socorro Magaña Acuña	5	
J.S.C.H. Promueve Martha Ibeth González Ochoa frente a Andrea Cruz		
Guzmán	6	
J.S.C. Promueve Ma. del Carmen Martínez Ruiz frente a Gustavo		
Gutiérrez Vicentelo	6	
TRIBUNALUNITARIOAGRARIO		
Distrito 17., Morelia, Mich.		

Emplazamiento a Sergio Antonio Esquivel Lucatero.....

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

## EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Uruapan, Mich.

## CONVOCANDO POSTORES.

Por auto del día 29 veintinueve de octubre de 2018 dos mil dieciocho, dictado dentro del expediente número 390/2017, relativo al Juicio Sumario Civil Hipotecario, sobre Acción Real Hipotecaria, promovido por MA. GUADALUPE JIMÉNEZ ÁLVAREZ, frente a la Sucesión Intestamentaria de PEDRO MARROQUÍN SAUCEDO, está ordenado sacar a remate en PRIMERA ALMONEDA, respecto del siguiente inmueble:

La mitad de lo que resta de un predio urbano formado por los lotes 48-49-48 bis y 49 bis, manzana 3 tres, con frente a la carretera Uruapan-Apatzingán, ubicado en la colonia La Pinera del Cupatitzio, del Municipio y Distrito de Uruapan, Michoacán. Que mide y linda: Al Norte, 20(sic) metros, con Rafael Barbosa; al Sur, 20(sic) metros, con propiedad de Benedicta Ramírez Ramírez y otros; al Oriente, 10(sic) metros, con carretera Uruapan-Apatzingán, que es su ubicación, y, al Poniente, con propiedad de Alfredo y Álvaro Vieyra Galván, con superficie total de 200(sic) M2.

Sirve de base para el remate la suma de \$1'542,333.33 Un millón quinientos cuarenta y dos mil trescientos treinta y tres pesos 33/100 moneda nacional, que corresponde al promedio de los avalúos emitidos por las partes y por el perito tercero en discordia, y como postura legal, la que cubra los dos tercios del valor fijado, se señala para la diligencia de remate las 11:30 once horas con treinta minutos, del día 17 diecisiete de diciembre del año en curso, en el local del Juzgado, ubicado en Avenida Juárez, número 1078, primer piso, colonia La Magdalena, de esta ciudad de Uruapan, Michoacán.

Expido publicación de 3 tres edictos de 7 siete en 7 siete(sic), que se hagan en el Estrado del Juzgado, Periódico Oficial del Estado y en el diario de mayor circulación en la Entidad, debiendo entre la publicación y la fecha de remate mediar un lapso no menor de 7 días.

Uruapan, Michoacán, 31 treinta y uno de octubre de 2018.-La Secretaria del Juzgado.-Lic. Ana Rosa Garfias Guzmán.

40150193095-13-11-18

24-29-34

## **EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Cuarto

Civil.- Morelia, Mich.

## PRIMERAALMONEDA JUDICIAL.

Dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 818/2015, en ejercicio de la acción real hipotecaria, promovido por GREGORIO RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ, frente a JOSÉ ANTONIO PARDO GALVÁN, se ordenó sacar a remate el siguiente bien:

ÚNICO. Totalidad del predio rústico denominado «El Ranero», de la localidad de la población de San Juanico, del Municipio de Tingüindín y Distrito de Jiquilpan, Michoacán, que se registra a favor del demandado José Antonio Pardo Galván, bajo el registro número 0000029, del tomo 0000979, de fecha 25 veinticinco de noviembre de 2003 dos mil tres, con las siguientes medidas y colindancias que se asientan en el avalúo actualizado exhibido en autos:

Al Norte, con carretera Los Reyes-Jacona;

Al Sur, con Salome(sic) González Pulido, vallado y cerda de alambre que limita;

Al Oriente, con María Barajas Ramírez; y,

Al Poniente, con Bonifacio González Pulido, vallado por límite.

Con extensión superficial de 2-70-18 dos hectáreas, setenta áreas, dieciocho centiáreas.

Servirá de base para dicho remate la cantidad de \$21'876,000.00 Veintiun millones ochocientos setenta y seis mil pesos 00/100 M.N., valor pericial asignado en autos, y es postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha cantidad; lo anterior acorde a lo preceptuado por el arábigo 731 de la codificación precitada, en relación con el diverso 823 del mismo ordenamiento legal invocado.

Convóquense postores a la subasta mediante la publicación 3 tres edictos de 7 siete en 7 siete días, en los estrados de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en la Entidad, así como en los estrados del Juzgado donde se ubica el inmueble, a quien se le concede además del plazo señalado, 2 dos días más en razón de la distancia, debiendo por tanto publicar los respectivos edictos de 9 nueve en 9 nueve días, al tenor del numeral 732 del Código Procesal Civil de la Entidad.

El remate tendrá verificativo en la Secretaría de este Juzgado a las 11:00 once horas del día 17 diecisiete de diciembre del año 2018 dos mil dieciocho.

Morelia, Michoacán, a 7 siete de noviembre de 2018 dos mil

dieciocho.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Felipe de Jesús Albornos Zetina.

40100195611-14-11-18

24-29-34

## **EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

PRIMERAALMONEDA.

#### SECONVOCAN POSTORES:

Dentro del Juicio Sumario Civil Hipotecario, 11/2017, promovido por HSBC MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISIÓN FIDUCIARIA, en su calidad de fiduciario del fideicomiso irrevocable No. «F-253936», frente a ADELA HERREJÓN MEJÍA, se ordenó rematar el siguiente inmueble:

Casa habitación en condominio, marcada con el número oficial 289 doscientos ochenta y nueve, ubicada en la avenida de La Cantera, construida en el lote número 10 diez, de la manzanas 3 tres, del conjunto habitacional denominado «Villas del Pedregal», primera etapa, de esta ciudad de Morelia, Michoacán, el cual tiene las siguientes medidas y linderos:

Al Noreste, 17.00 metros, con jardín, cochera y muro medianero en condominio de la casa 285 doscientos ochenta y cinco, de la avenida de La Cantera;

Al Suroeste, 17.00 metros, con casa 293 doscientos noventa y tres, de la avenida de La Cantera;

Al Sureste, 4.50 metros, con lote 14, de la manzana 3; y, Al Noroeste, 4.50 metros, con calle de su ubicación (avenida de la Cantera).

Superficie total del terreno 76.50 metros cuadrados. Superficie total por indiviso 50.00(sic)%. Superficie construida 59.94 metros cuadrados.

Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$365,447.29 (Trescientos sesenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y siete pesos 29/100 M.N.

Y como postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de su precio.

Remate que tendrá verificativo en este Juzgado a las 10:00 diez horas del día 10 diez de diciembre del año en curso.

Convóquese postores mediante la publicación del edicto

correspondiente por 3 tres veces de 7 siete en 7 siete días en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en la Entidad.

Morelia, Michoacán, 9 de octubre de 2018.- Atentamente.-La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Elizabeth Julieta Chávez Tungüí.

44000001791-14-11-18

24-29-34

## **EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

PRIMERAALMONEDA.

## SE CONVOCAN POSTORES:

Que dentro de los autos que integran el expediente Sumario Civil Hipotecario, número 1016/2015, promovido por DESSETEC DESARROLLO DE SISTEMAS, S.A. DE C.V., frente a ROBERTO GARCÍA AXTLE, se ordenó sacar a remate el siguiente inmueble:

Casa habitación, ubicada en la calle San Pedro número 103, construida sobre el lote 2, de la manzana 22, del fraccionamiento denominado «Paseo Santa Fe», del Municipio de Tarímbaro, Michoacán.

Con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 16.00 metros, con lote 1;

Al Sur, 16.00 metros, con lote 3;

Al Este, 6.00 metros, con carretera Morelia a San Pedro; y, Al Oeste, 6.00 metros, con calle San Pedro.

Superficie total del terreno: 96.00 metros cuadrados.

Servirá de base para dicho remate la cantidad de \$301,000.00 pesos.

Y como postura legal, la que cubra las 2/3 partes de su precio.

Remate, tendrá verificativo en este Tribunal a las trece horas del 14 catorce de enero de 2019.

Se manda convocar postores, mediante la publicación edictos que se publicarán 3 tres veces de 7 siete en 7 siete días en un periódico de circulación amplia en la Entidad, Periódico Oficial del Estado y en los estrados de este Juzgado.

Morelia, Michoacán, 6 de noviembre de 2018.- El Secretario

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

de Acuerdos.

de Acuerdos.- Lic. Carlos Omar Mendoza Mendoza.

44100001992-22-11-18

29-34-39

#### **EDICTO**

\_\_\_\_\_

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

## PRIMERAALMONEDA.

Dentro de los autos que integran el expediente número 53/2016, relativo al Juicio Sumario Civil Hipotecario, en ejercicio de la acción hipotecaria y otras prestaciones, promovido por la apoderada jurídica de la moral denominada DESSETEC DESARROLLO DE SISTEMAS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, frente a JUAN MANUEL JIMÉNEZ BARÓN, se ordenó sacar a remate en PRIMERA ALMONEDA, el siguiente inmueble:

Casa habitación ubicada en la calle Osa Mayor, número 253 doscientos cincuenta y tres, construida sobre el lote 13 trece, de la manzana 19 diecinueve, del conjunto habitacional denominado Privadas del Sol II, del Municipio de Tarímbaro, Michoacán, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 15.53 metros, con casa 1 uno, del lote 14 catorce; Al Sur, 15.58 metros, con casa 1 uno, del lote 13 trece; Al Este, 4.50 metros, con calle Osa Mayor; y, Al Oeste, 4.50 metros, con propiedad privada. Área total de terreno 70.00 metros cuadrados.

Sirviendo como base del remate la suma de \$331,000.00 Trescientos treinta y un mil pesos 00/100 moneda nacional, que es el valor resultante del único avalúo emitido en autos, y como postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de la indicada cantidad.

Convóquense postores mediante la publicación de 3 tres edictos de 7 siete en 7 siete días, en los estrados de este Juzgado, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en la Entidad.

Dicho remate tendrá verificativo en la Secretaría de este Juzgado a las 10:00 diez horas del día 19 diecinueve de diciembre del año en curso.

Morelia, Michoacán, a 20 veinte de noviembre de 2018 dos mil dieciocho.- La Secretaria.- Lic. Hortencia Guzmán Martínez.

**EDICTO** 

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Sexto Civil.- Morelia, Mich.

## PRIMERAALMONEDA.

#### CONVOCANDO POSTORES:

Dentro del Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 56/2016, promovido por DESSETEC DESARROLLO DE SISTEMAS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, frente a SAMUEL NOÉ GARCÍA TORRES; se señalaron las 11:00 once horas del día 18 dieciocho de diciembre del año actual, para que tenga verificativo la audiencia de remate en su PRIMERA ALMONEDA, respecto del siguiente bien:

1.- La casa habitación ubicada en Circuito de las Piedras, número 256 doscientos cincuenta y seis, construida sobre el lote 19 diecinueve, manzana 20 veinte, perteneciente al conjunto habitacional denominado Lomas de La Maestranza, de esta ciudad, registrada bajo el número 0000023 veintitres, del tomo 7,328 siete mil trescientos veintiocho, de fecha 13 trece de diciembre del año 2006 dos mil seis, con un valor de \$266,000.00 Doscientos sesenta y seis mil pesos 00/100 M.N.).

Postura legal.- La que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha suma.

Morelia, Michoacán, a 18 dieciocho de octubre del año 2018 dos mil dieciocho.- El Secretario de Acuerdos.- C. Felipe Pimentel Zarco.

44150002053-22-11-18

29-34-39

#### **EDICTO**

\_\_\_\_\_

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

## PRIMERAALMONEDA.

## SE CONVOCAN POSTORES:

Que dentro de los autos que integran el expediente número 694/2016, relativo al Juicio Sumario Civil Hipotecario, promovido por «DESSETEC DESARROLLO DE SISTEMAS», S.A. DE C.V., frente a RAMIRO BARAJAS CRUZALEY, se ordenó sacar a remate el siguiente inmueble:

Casa-habitación 1, ubicada en calle Venus, número 160, lote

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del .

ión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

15, manzana 15, modelo Begonia, del conjunto habitacional denominado «Privadas del Sol II», Tarímbaro, Michoacán.

Con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 4.50 metros, con calle Venus; Al Sur, 4.50 metros, con casa dos, de lote tres; Al Este, 15.00 metros, con casa dos, de lote catorce; y, Al Oeste, 15.00 metros, con casa dos, del lote quince.

Superficie: 67.50 metros cuadrados.

Servirá de base para dicho remate la cantidad de \$341,900.00 Trescientos cuarenta y un mil novecientos pesos 00/100 M.N.

Y como postura legal, la que cubra las 2/3 partes de su precio.

Remate, tendrá verificativo en este Tribunal a las trece horas del 13 trece de diciembre de 2018.

Se manda convocar postores, mediante la publicación edictos que se publicarán 3 tres veces de 7 siete en 7 siete días en un periódico de circulación amplia en la Entidad, Periódico Oficial del Estado y en los estrados de este Juzgado.

Morelia, Michoacán, 22 de octubre de 2018.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Carlos Omar Mendoza Mendoza.

44100001993-22-11-18

29-34-39

## **EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

## CONVÓQUESE POSTORES:

Dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil Hipotecario, 727/2016, promovido por DESSEETEC(sic) DESARROLLO DE SISTEMAS, SOCIEDADANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, frente a FERNANDO MORALES PEDRAZA, se señalaron las 13:00 trece horas del día 18 dieciocho de diciembre del año 2018 dos mil dieciocho, para la celebración de la audiencia de remate en su PRIMER ALMONEDA, respecto del siguiente inmueble:

Casa habitación, en la calle Estrella número 158 ciento cincuenta y ocho, de la colonia conjunto habitacional «Privadas del Sol II», del Municipio de Tarímbaro,

Michoacán, que cuenta con un área total de 67.50 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 4.50 metros, con calle Estrella; Al Sur, 4.50 metros, con casa 1, del lote tres; Al Este, 15.00 metros, con casa uno, del lote diecinueve; y, Al Oeste, 15.00 metros, con casa uno del lote veintiuno.

Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$360,000.00 (Trescientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.); y, como postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de la cantidad antes indicada; por lo que se le ordena la publicación de 3 tres edictos, de 7 siete en siete días, en los estrados del Juzgado, Periódico Oficial del Estado y otro periódico de circulación amplia en la Entidad Federativa.

Morelia, Michoacán, a 29 veintinueve de octubre del año 2018 dos mil dieciocho.- El Secretario del Juzgado Tercero de lo Civil.- Lic. Juan Manuel Arredondo González.

44150002051-22-11-18

29-34-39

## EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Zacapu, Mich.

## SE CONVOCAN POSTORES:

En el Juicio Sumario Civil Hipotecario, 296/2017, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, frente a MARÍA SOCORRO MAGAÑA ACUÑA, se señalaron las 14:00 catorce horas del 17 de diciembre de 2018 dos mil dieciocho, para audiencia de remate, PRIMERA ALMONEDA, siguiente bien raíz:

Una porción del predio urbano, sin construcción que se toma de la fracción norte de la finca urbana, consistente en la casa habitación que se ubica en la calle Ecuador sin número, de la población de Chilchota, Michoacán.

Sirviendo como base legal, la suma de \$1'783,451.20 Un millón setecientos ochenta y tres mil cuatrocientos cincuenta y un pesos veinte centavos; postura legal, la que cubra las dos terceras partes de su valor.

Publíquese edicto por 3 tres veces de 7 siete en 7 siete días, en Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en la Entidad y estrados de este Juzgado, convocando postores para subasta.

Zacapu, Michoacán, a 24 veinticuatro de octubre de 2018 dos mil dieciocho.- Secretaria de Acuerdos del Juzgado Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial.- Licenciada Michelle Yetta Valencia Ochoa.

44150002026-22-11-18

29-34-39

## **EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Apatzingán, Mich.

Dentro del expediente número 574/2016, relativo al Juicio Sumario Civil Hipotecario, sobre cumplimiento de contrato de mutuo sin interés y garantía hipotecaria, promovido por MARTHA IBETH GONZÁLEZ OCHO, por propio derecho, en contra de ANDREA CRUZ GUZMÁN; se ordenó sacar a remate en su OCTAVA y PÚBLICA ALMONEDA, el siguiente bien inmueble:

Un lote número 6 seis, de la manzana «L», del predio rústico denominado «La Tinaja» o «Tierras Blancas II», ubicado en el Municipio y Distrito de Apatzingán, Michoacán, las medidas y colindancias siguientes: Al Noroeste, 8.00 ocho metros, con lote 12; al Sureste, 8.00 ocho metros, con la calle 2da. Privada de Tulipán, de su ubicación; al Noreste, 17.00 diecisiete metros, con lote 5 cinco; y, al Suroeste, 17.00 diecisiete metros, con lote 7 siete; con una superficie total de 136(sic) ciento treinta y seis metros cuadrados; siendo el valor pericial del inmueble la cantidad de \$294,180.17 (Doscientos noventa y cuatro mil ciento ochenta pesos 17/100 moneda nacional); misma que resulta de descontar el 10% diez por ciento de la almoneda anterior.

Se convocan postores, señalándose las 10:00 diez horas del día 19 diecinueve de diciembre del año en curso, sirviendo de base para el remate la cantidad fijada para dicho inmueble, y es postura legal, la que cubra las dos terceras partes del valor pericial determinado para esta almoneda. Publíquese el presente edicto por una sola vez, por lo menos con 7 siete días de anticipación para la celebración de la audiencia de remate, en los estrados de este Tribunal, Periódico Oficial del Estado y un diario de mayor circulación en la Entidad.

Apatzingán, Michoacán, 6 seis de noviembre de 2018 dos mil dieciocho.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial.- Lic. Francisco Javier Aguilar Chávez.

## **EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

## TERCERAALMONEDA.

Dentro de los autos que integran el expediente número 50/2017, relativo al Juicio Sumarísimo Civil, en ejercicio de la acción de rescisión de contrato de arrendamiento de inmueble y otras prestaciones, promueve MA. DEL CARMEN MARTÍNEZ RUIZ, por propio derecho, frente a GUSTAVO GUTIÉRREZ VICENTELO, en cuanto arrendatario, y MÓNICA ESTELA TROCHE URTAZU, como fiadora, se ordenó sacar a remate el siguiente bien raíz:

La totalidad del lote número 14 catorce, manzana III tres, con casa, en la calle denominada Avenida Nueva Tepeyac, número 521 quinientos veintiuno, del fraccionamiento Paraíso Monarca I Primera Etapa, del Municipio y Distrito de Morelia, Michoacán, inscrito a nombre del codemandado Gustavo Gutiérrez Vicentelo, bajo el número 0000031, del tomo 00008746, de fecha 24 veinticuatro de febrero de 2009 dos mil nueve, del libro de propiedad del mencionado Distrito.

Servirá de base para dicho remate la cantidad de \$1'286,268.01 Un millón doscientos ochenta y seis mil doscientos sesenta y ocho pesos 01/100 moneda nacional, valor que se obtiene de la deducción del 10% diez por ciento de la cantidad base para la audiencia de remate en Primera Almoneda, y es postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha suma de dinero.

Convóquense postores a la subasta mediante la publicación 1 un edicto en los estrados de este Juzgado, así como en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los diarios de mayor circulación en la Entidad, pero de modo que la diligencia tenga lugar después de 7 siete días de la publicación o fijación del edicto.

El remate tendrá verificativo en la Secretaría de este Juzgado a las 11:00 once horas del día 17 diecisiete de diciembre de 2018 dos mil dieciocho.

Morelia, Michoacán, a 12 doce de noviembre de 2018 dos mil dieciocho.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. J. Jesús Pedraza Núñez.

## TRIBUNALUNITARIOAGRARIO

DISTRITO 17., MORELIA, MICH.

## **EDICTO**

\_\_\_\_\_

Secretaría de Acuerdos.- Tribunal Unitario Agrario.- Distrito Número 17.- Morelia, Mich.

Expediente: 557/2017 Poblado: «Apatzingán» Municipio: Apatzingán Estado: Michoacán

Director del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán. Presente.

EMPLAZAMIENTO A: SERGIO ANTONIO ESQUIVEL LUCATERO.

Toda vez que no se encuentra acreditado el fallecimiento del llamado a juicio, SERGIO ANTONIO ESQUIVEL LUCATERO, y que su domicilio es desconocido; en consecuencia se suspende la presente y en términos del numeral 185 de la Ley Agraria, para su continuación se señalan las (10:00) diez horas, del día (06) seis de marzo del año (2019) dos mil diecinueve, quedando debidamente notificados los comparecientes y por cuanto hace el señalado en último término, emplácesele mediante edictos que serán publicados por dos veces tanto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán, como en el periódico El Sol de Morelia, los estrados de la Presidencia Municipal de Apatzingán y los de este Tribunal en un término de diez días, atento a lo señalado por el numeral 173 de la Ley citada; haciéndole saber a SERGIO ANTONIO ESQUIVEL LUCATERO, que a más tardar en la fecha indicada deberá dar contestación a la demanda y ofrecer pruebas tal y como lo dispone los numerales 170, 178 y los ya mencionados de la Ley citada quedando a su disposición en la Secretaría de Acuerdos del Tribunal Unitario Agrario, Distrito 17, ubicado en Avenida Solidaridad número 230, colonia Ventura Puente, de esta ciudad, el expediente 557/ 2017, en el que MARIO ESQUIVEL LUCATERO, pretende entre otras cuestiones se le reconozca la titularidad de los solares 2, 3 y 4 de la manzana 1, de la colonia «El Varillero», de la ciudad de Apatzingán, y como consecuencia la nulidad de los documentos con los que la codemandada MARÍA LETICIA LARIOS TOSCANO, pretenda justificar el derecho respecto de esos predios y se condene a la misma a la entrega de estos.

Morelia, Michoacán, a cinco de noviembre del año dos mil dieciocho.- Lic. Julio César Córdoba Pérez.- Secretario de Acuerdos.

40150206730-22-11-18

29-34

## SUPREMO TRIBUNALDE JUSTICIA DELESTADO DEMICHOACÁN

## **DELOCIVIL**

## **EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Los Reyes, Mich.

Mediante auto de esta misma fecha, se admitieron a trámite las Diligencias de Jurisdicción voluntaria, número 710/2018, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, promovidas por JOSEFINA CASTELLANOS PULIDO, respecto del urbano destinado a casa habitación, ubicado en la calle Cristóbal Colón, número sesenta, colonia Ferrocarril, en esta ciudad; el cual tiene las medidas y colindancias:

Al Norte, colinda con María Escalera Barajas; Al Sur, colinda con Francisco Mendoza Torres; Al Oriente, colinda con la calle Cristóbal Colón; y, Al Poniente, colinda con María Pulido Farías. Con una superficie total de: 272.56 M2.

Hágase la publicación del presente edicto en los estrados de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, convocándose personas que se crean con derecho a oponerse a la tramitación de dichas diligencias, lo hagan dentro del término de 10 diez días hábiles, término que comenzará a contar al día siguiente de la publicación del presente edicto.

Los Reyes de Salgado, Michoacán, a veintidos de noviembre de dos mil dieciocho.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Jerónimo Sánchez García.

40000217275-28-11-18

34

## EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Jiquilpan, Mich.

## SE CONVOCAN OPOSITORES:

Dentro de las Diligencias de Información Ad-perpetuam,

para suplir título escrito de dominio, número 946/2018, promovido por SAÚL FLORIANO GALLEGOS y MARÍA DEL CARMEN VACA VALDEZ, por su propio derecho, respecto de una fracción del predio urbano ubicado en la calle Javier Mina sin número, pero colinda también con la calle Valladolid sin número, de Pajacuarán, Michoacán, mide y linda:

Norte, 46.70 metros, con Cuauhtémoc Floriano Barragán; Sur, 46.14 metros, con María Isabel Floriano Castellanos; Poniente, 10.52 metros, con Pascual Floriano Rodríguez; y, Oriente, 9.47 metros, con calle Valladolid.

Convocan Opositores mediante publicación edicto 10 días estrados Juzgado y Periódico Oficial del Estado, consideren derecho al inmueble descrito, ejerciten su derecho en término legal.

Jiquilpan, Michoacán, 14 de noviembre de 2018.-Atentamente.- Secretario de Acuerdos.- Lic. Santiago Avila(sic) Ornelas.

40000217579-28-11-18

34

## **EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Jiquilpan, Mich.

## SE CONVOCAN OPOSITORES:

Dentro de las Diligencias de Información Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, número 966/2018, promovido por ALONZO ALEJO ZÚÑIGA y MARÍA DEL CARMEN VACA VALDEZ, en cuanto apoderados jurídicos de MARGARITA GAMEZ y/o MARGARITA GAMEZ BARAJAS, respecto de un predio rústico denominado «El Salitre», de Pajacuarán, Michoacán, mide y linda:

Norte, 10.00 metros, con calle David Franco Rodríguez; Sur, 10.00 metros, con José Hernández Manzo; Poniente, 40.00 metros, con Marcial Fraile Castellanos; y, Oriente, 40.00 metros, con J. Jesús Elías Castellanos.

Convocan opositores mediante publicación edicto 10 días estrados Juzgado y Periódico Oficial del Estado, consideren derecho al inmueble al descrito ejerciten su derecho en término legal.

Jiquilpan, Michoacán, 21 de noviembre de 2018.-Atentamente.- Secretario de Acuerdos.- Lic. Santiago Avila(sic) Ornelas.

40150216581-28-11-18

## EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Uruapan, Mich.

## SE CONVOCAN OPOSITORES.

Por medio del presente se informa que, mediante acuerdo de esta misma fecha, se admitieron en trámite las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 1104/2018, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, promovidas por SALVADOR DIEGOJUAN VILLASEÑOR, respecto de un predio urbano con casa habitación ubicado en la calle Valladolid, sin número, barrio cuarto, de la población de Nahuatzen, Michoacán; mismo que tiene una extensión superficial de 201.80 doscientos uno metros, ochenta centímetros, y con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 9.43 nueve metros, cuarenta y tres centímetros, calle Valladolid, de por medio;

Al Sur, 9.43 nueve metros, cuarenta y tres centímetros, con el señor Manuel Diego Morales;

Al Oriente, 21.40 veintiun metros, cuarenta centímetros, colinda con Abel Espino Espinoza; y,

Al Poniente, 21.40 veintiun metros, cuarenta centímetros, colinda con Pedro Diego Morales.

Manifiesta el promovente que desde el día 13 trece de mayo de 1986 mil novecientos ochenta y seis, tienen la posesión real y material del bien inmueble.

Lo anterior, se publica para que las personas que se consideren con derecho al inmueble, pasen a deducirlo dentro del término legal de 10 diez días hábiles.

Uruapan, Michoacán, 16 dieciseis de noviembre de 2018 dos mil dieciocho.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial. (Firma ilegible).

40000218197-28-11-18

34

## **EDICTO**

\_\_\_\_\_

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Los Reyes, Mich.

Mediante auto de esta misma fecha, se admitieron a trámite las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 684/2018, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, promovidas por MAYRA CORONA PALAFOX, respecto del predio urbano ubicado en calle Guáscuaro sin número, de la localidad de Guáscuaro, Municipio de Tingüindín, Michoacán; el cual tiene las medidas y colindancias:

Norte, 42.00 metros, con Isabel Sandoval Govea, cerca por división;

Sur, 42.00 metros, con Joaquín Ocaranza Maciel, cerca en medio:

Oriente, 32.00 metros, con calle Guáscuaro; y,

Poniente, 43.60 metros, con Israel Maciel Barajas, cerca por división.

Con una superficie total de: 1.600.00 M².

Hágase la publicación del presente edicto en los estrados de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, convocándose personas que se crean con derecho a oponerse a la tramitación de dichas diligencias, lo hagan dentro del término de diez días hábiles, término que comenzará a contar al día siguiente de la publicación del presente edicto.

Los Reyes de Salgado, Michoacán, a dieciseis de noviembre de dos mil dieciocho.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Jerónimo Sánchez García.

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Los Reyes, Mich.

El 14 de noviembre de 2018, se tuvo a MAYRA CORONA PALAFOX, promoviendo en la vía de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, dentro del expediente número 683/2018, respecto del predio urbano, ubicado en la calle Guáscuaro, Municipio de Tingüindín, Michoacán; con las siguientes colindancias: Al Norte, con Israel Maciel Barajas; al Sur, con calle Amalia Maciel; Poniente, con calle Guáscuaro; y, Oriente, con Salvador Maciel Barajas y Joaquín Ocaranza Linares, causante por conducto de Felipe Maciel Álvarez; con una extensión superficial de 400.00 M2.

Expido el presente para su publicación en los estrados de este Juzgado y Periódico Oficial del Estado, con el fin de que las personas que se estimen con derecho al inmueble, lo deduzcan dentro del término de 10 diez días hábiles siguientes a su publicación.

Los Reyes, Michoacán, a 14 de noviembre de 2018.-Atentamente.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Rolando Rubio Salcedo.

40150217267-28-11-18

40150217282-28-11-18

34

## AD-PERPETUAM

34

Josefina Castellanos Pulido	7
Saúl Floriano Gallegos y María del Carmen Vaca Valdez	7
Margarita Gamez y/o Margarita Gamez Barajas	8
Salvador Diegojuan Villaseñor	8
Mayra Corona Palafox	8
Mayra Corona Palafox	9

Para consulta en Internet: www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial/index.htm. y/o www.congresomich.gob.mx

